

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **026-E-2021**

Acta de la sesión extraordinaria número veintiséis, celebrada el treinta de junio del dos mil veintiuno al ser las trece horas con treinta y ocho minutos, en el salón parroquial de la iglesia de San Vito.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum  
- Oración
2. Atención a un representante de las comunidades de Pueblo Nuevo, San Isidro, Santa Marta y Barranquilla de Agua Buena, a partir de la 1:30 p.m.
3. Atención al Promotor Deportivo y Director Nacional del Programa Olimpiadas Especiales, a partir de las 3:00 p.m.

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, el Regidor Olger Trejos Chavarría ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

#### **✓ Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

## **ARTICULO II: Atención Especial**

### **1- Atención a un representante de las comunidades de Pueblo Nuevo, San Isidro, Santa Marta y Barranquilla de Agua Buena**

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, saluda y menciona: "Se pretende en esta reunión, es llegar a acuerdos, no es buscar culpables, ni problemas, es buscar beneficiar a la comunidad, que la Municipalidad que representa a todo el cantón se puede ver beneficiada, les agradezco que todos los comentarios vayan en la línea de respeto, la convocatoria se hizo a los representantes de las comunidades, bajo esas condiciones vamos a abrir un espacio para que cada uno participe, y procurar tomar los acuerdos respectivos".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Me gustaría solicitarles que alguien me explique todo el contexto, ¿por qué están acá?, ¿cuál es la situación?, me gustaría entender bien".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Vamos a hacer una introducción, si hay algo que no es correcto me ayudan, para que la información sea la correcta, en primera instancia, los documentos que se extraen de la contratación 2020CR-000049-00065-000001 de SICOP, se hace la contratación para la mejora de tres proyectos; La Unión – Brusmalis, Santa Rosa – San Antonio, según el documento que presentó la municipalidad son afectaciones por el huracán Nate, vienen los costos estimados, en este caso estamos hablando, el distrito de Agua Buena, que es Pueblo Nuevo – Barranquilla que comunica las cuatro comunidades, con un costo de ciento cuarenta y cuatro millones noventa y un mil doscientos cincuenta colones, dice que la Municipalidad cuenta con la concesión del tajo Las Brumas, vienen los montos estimados, el plan de inversión que implica; ampliación de la calzada, conformación de superficie de ruedo, limpieza y conformación de cunetas, extracción, producción y carga de material tajo Las Brumas, acarreo de material tajo Las Brumas, colocación y compactación de material, suministro y colocación de tubería, suministro de concreto para cabezales para tubos, aquí está la documentación de la contratación, en términos generales esas son las condiciones que se pasó a SICOP por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, la empresa que ganó la contratación es el Consorcio Altamirano Batista S.A. - Algrasa S.A, Comisión Nacional de Emergencias Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, viene el convenio donde dice que se adjudica, vigencia, monto, son 120 días, plazo de entrega 65 días naturales, por cuatrocientos veintitrés millones doscientos ochenta mil seiscientos veintiuno colones, viene el detalle de la contratación, esa como tal es la contratación.

Voy a resumir cual es el detalle de lo que se da, el lunes pasado recibimos una nota de las Asociaciones de Desarrollo y de la Asociación de Productores, solicitaban esta reunión porque hay informaciones que les estaba preocupando, por ejemplo; que

se iba a traer material de La Cuesta, que la empresa iba a comprar el material ahí y no a la comunidad, que el material de La Cuesta no cumple con las mismas condiciones en calidad, a alguien se le ocurrió decir según mencionaron que iban a traer material del río Corredores, se dijeron muchas cosas, algunos compañeros de la comunidad me preguntaron ¿qué me parecía?, yo les dije que no tenía información, que yo podía buscar en SICOP para ver que decían los documentos y a partir de información real empezar a hacer las consultas del caso, como estaba planteado inicialmente se hablaba de la extracción de material del tajo Las Brumas, y qué posibilidades había para extraer material del tajo Barranquilla, propiedad de la Asociación de Productores Unión Cuatro, para hacer eso se requiere hacer las gestiones ante la entidad que corresponda para extraer el material, esas gestiones se deberían hacer a través de la administración municipal sin lugar a duda, la Asociación de Productores dice que no le interesa lucrar para beneficio propio, a ellos les interesa que le quede ganancia a la comunidad, ellos preguntan; ¿qué posibilidad existe que se extraiga material del tajo Barranquilla?, que está cerca, dentro de la ruta, y que se les de alguna compensación económica para la Asociación, después de eso ellos valorarían la posibilidad de hacer la donación a la Municipalidad, de lo que queda del tajo, a ellos no les interesa hacer dinero, si no comprar una propiedad para la Asociación de Productores que sirva para producir, fue el objetivo, compraron la propiedad para ponerla a producir y no sirve, porque es un tajo, es un montón de piedra, ahí usted no puede sembrar absolutamente nada, entonces se decidió invitar a las Asociaciones, a la persona concesionaria, a la parte técnica, para que entre todos podamos hacer un conversatorio, podamos despejar esas nebulosas y llegar a un acuerdo, según nos dijo el propietario de la empresa, que él no quiere polémica o problemas, que él va a donde le dicten, que él concurso por tajo Las Brumas, que él va donde le diga la unidad ejecutora, entiéndase la unidad ejecutora es la administración municipal, la idea mía es ver cómo podemos llegar a un acuerdo, donde no se maltrate a la Asociación de Productores, ni a las Asociaciones de Desarrollo, queremos llegar a acuerdos, no quiero que nos quedemos solo con ideas, la propiedad como tal tiene un valor, a ellos lo que les interesa no es hacer plata con el tajo, porque entienden que para sacar una concesión lleva mucho tiempo y todos los que son comunales entienden que no tienen la posibilidad económica para hacer ese tipo de inversiones, ellos quieren comprar una propiedad para poder producir, bajo esa idea en este momento es importante aclarar que la empresa ya está trabajando en los tres proyectos, en el de Barranquilla ya sacaron los diez metros de material, la comunidad lleva un control de cuántas vagonetas, dónde las colocan, en la otra comunidad de Santa Rosa ya la mayoría de material ya lo sacaron, en este momento en ninguno de los tres proyectos han colocado ni un solo metro de material aun, lo que queremos es ver que opciones tenemos, si se puede el tajo Las Brumas o no, si no se puede ¿cuál es la forma de modificarlo?, si hay alguna forma posible de ayudarlo a la Asociación de Productores para que eventualmente puedan conseguir otra propiedad, que se acaben esas dudas y que nos dejemos de empujar y decir quien tuvo la culpa, lo importante es ver de qué manera llegamos a un acuerdo, los tres proyectos van así, Barranquilla ya se quitó todo el material, Santa Rosa ya se

terminó y se acaba de iniciar Brusmalis, en ninguno se ha colocado material, tenemos la parte técnica aquí, ellos nos van a dar datos más exactos”.

El Sr. Franklin Chaves Campos, saluda y menciona: “Soy representante de la Asociación Unión Cuatro, son las comunidades de Pueblo Nuevo, Santa Marta y Barranquilla, desde hace muchos años se ha venido dando prioridad al camino, nosotros como Asociación, tuvimos una reunión con el Señor Alcalde, no hemos llegado a ninguna negociación, la Asociación ha donado material para caminos del distrito de Agua Buena y para San Vito, en la administración pasada, pero ya no más, últimamente nos dicen una cosa y al final nos salen con otra, en la temporada pasada se firmó un convenio por tres mil metros cúbicos, hay varias situaciones que nos hizo cambiar, y ya no, estamos anuentes a negociar, yo se lo dije al Señor Alcalde el otro día, dimos propuestas, nos preguntaron, ¿cuánto cobran?, o ¿qué es lo que quieren?, viene la segunda, eso es un tajo, le dije que no, que nos dieran algo, no se ha podido, no quiero entrar en polémica, hemos tratado de llegar a un consenso con la Municipalidad, espero que hoy podamos llegar a un convenio, a nosotros nos interesa una propiedad que este cerca para producir, que sea una propiedad que nos facilite el tema de la producción, nosotros les dijimos que les cobramos cuarenta mil colones por vagoneta, algunos dicen que es la empresa, otros que es la Municipalidad, nadie dice nada en concreto, así estamos, esa es mi posición”.

La Sra. Yamileth Villalobos Pérez, menciona: “En realidad como usted lo mencionó en la comunidad se ha dicho mucho, van y vienen comentarios, en algún momento pensamos en reunir las comunidades para saber cuántos estaban de acuerdo en esa posición, pero ahorita es imposible por normas del Ministerio de Salud, sin embargo se ha tratado de hablar con los vecinos, con respecto a lo que dice Don Franklin, la comunidad quiere que el camino este en buenas condiciones, comprendemos que la municipalidad es ejecutora del proyecto y no tiene por qué invertir en un proyecto de la CNE, de igual manera, nosotros queremos que el tajo sea explotado porque es de bienestar para todos los distritos, independientemente de la Asociación que se vea beneficiada, porque son ellas las que representan la comunidad, si decimos que con el Alcalde anterior habíamos hecho un convenio y que él no lo cumplió porque no se documentó”.

El Sr. Doney Villalobos Méndez, menciona: “Soy el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Marta, si estamos preocupados por la situación, por el material que se va usar, pensando en un mejor material, los que lucharon por este proyecto que son quinientas vagonetas de arena, mucha gente decía que como era posible que en una comunidad tan pequeña hicieran un proyecto tan grande, pero yo pienso que debemos de poner las cartas sobre la mesa y poner de parte de todos”.

El Sr. Félix Cruz, menciona: “Soy el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo, cuando se inició el proyecto me llamó Priscila, nos entregó documentos explicando cómo se iba a desarrollar el proyecto, en ese momento no

teníamos claro lo del presupuesto, cuando empezó a los días empezaron a surgir las dudas, como todo, aparecieron alguno compañeros diciendo que convocáramos a reunión, porque el material se iba a extraer del Tajo Las Brumas, que ese tajo no sirve, les dije que buscáramos la información para estar bien seguros, porque no teníamos bases claras, el domingo se convocó la reunión en la comunidad las Asociaciones y Comités de Caminos, ya lo dijo el compañero Franklin no se ha podido negociar, el material que se extraiga debe ser de buena calidad, en la reunión lo que queríamos era ver como podíamos negociar para que la Asociación pueda recibir beneficio y que el camino quede en óptimas condiciones, estamos en una confusión, el material de nosotros esta fácil, lo que queremos es ver como vendemos el material de Barranquilla”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El material que se requiere para La Unión – Brusmalis, 1440 m<sup>3</sup>, Santa Rosa – San Antonio, 3450 m<sup>3</sup>, Pueblo Nuevo – Barranquilla, 6075 m<sup>3</sup>, para un total de 10695 m<sup>3</sup>, así como está en el documento, ahora esto fue la explicación del pueblo lo que ellos quieren, aquí es donde está la contraparte, por eso es importante estar todos para aclarar las dudas”.

La Sra. Priscila Segura, Promotora Social, saluda y menciona: “Me gustaría explicarles un poco de cómo nace el proyecto, cuando paso la tormenta Nate se hizo un plan de inversión en seis caminos a nivel cantonal en el 2017 - 2018, esos seis caminos se toman en cuenta, tres se ejecutaron en el 2019, es importante aclarar que el proceso de licitación lo hace la CNE, la Municipalidad es un ente fiscalizador, tiene que vigilar que el proyecto se cumpla con sus especificaciones técnicas, pero cómo se paga y de dónde sale el dinero es de la CNE, después de ejecutar los primeros tres caminos, llego el segundo paquete que son estos otros tres caminos, cuando se hizo el plan de inversión el tajo las Brumas tenía mucho material, estaba en perfectas condiciones, por esa razón la CNE dice que el material se va extraer de ahí, a partir del huracán Eta una pared del tajo colapsa, de ahí se debía extraer el material para esos tres proyectos, resulta que la CNE inicia los tres proyecto a la vez y van hacer una inspección al tajo junto al Geólogo y se dan cuenta no se puede extraer el material, entonces se hace la reunión con la Asociación, nosotros vamos a escucharlo por alguna propuesta que ellos tengan, en ese momento Don Franklin señala que la opción sería cuarenta mil colones por cada vagonetada, nosotros le mencionamos a ellos que nosotros no podemos aportar esa cantidad porque no hay contenido presupuestario, que el responsable de quebrar y hacer todo el proceso era la empresa, nosotros no tenemos injerencia en si Jorge de la compañía Algrasa aprueba o no y si el material a valorar cumplía con las especificaciones técnicas dispuestas”.

El Ing. Kenneth López Miranda, Director de Gestión Técnica, saluda y menciona: “El huracán Eta hizo bastante desastre en todo el cantón, el tajo Las Brumas fue afectado tuvo un desprendimiento de material, las gradas que se habían hecho para la extracción de material, rescatamos una parte para extraer, sin embargo la extracción del material y quebrar el material es responsabilidad del consorcio, ellos

tienen que poner los quebradores móviles, el material que se extrajo por parte de la Municipalidad tiene mucha contaminación de tierra, el Regente Ambiental dijo que en el sitio donde ellos iban a extraer, no se puede por la cantidad de material que existe sobre la piedra que se quiere extraer, parte de eso existen responsabilidades civiles y penales, si algunas de las personas que está extrayendo material de ese sitio a parte de la Municipalidad, y se viene un deslizamiento de material y mata a una persona, es responsabilidad de la Municipalidad pagar por la vida de esa persona, por eso se tomó la decisión con el Geólogo y el Regente, de buscar otra fuente de extracción, pensamos en el tajo Barranquilla, hicimos la inspección, ese tajo sabemos que no tiene concesión, pero pensamos en eso como una opción tomando en cuenta que se va intervenir el camino de Barranquilla hasta Pueblo Nuevo, es bastante material que se va a colocar, tiene bastante trabajo por realizar, pasos de alcantarillas, colocación de material, cunetas, ampliación de la vía, está en muy buenas condiciones, decidimos hacer una reunión con las Asociaciones para proponerles que nosotros queremos sacar material de ahí, sin embargo llegamos a escuchar que decían ellos, que solicitaban para poder extraer el material, lo primer fue que nos dijeron que no nos iban a dar material de gratis, porque con Don Rafa habían tenido conflictos, que mucho material se había extraído sin autorización de ellos y que Don Rafa se había llevado más material del que había solicitado, la propuesta de ellos fue cuarenta mil colones por vagonetada y con material sin quebrar, se le comento a Don Jorge, dijo que no le parecía la oferta porque no tiene cuarenta millones de colones para darle a la Asociación, además tener que extraerlo, poner todos los costos operativos porque además tendría que quebrarlo, entonces hicieron una inspección a Corredores, se hizo una visita al sitio y la Geóloga y el Ingeniero dicen que las calidades del material cumplen, al propietario de la empresa le pareció, porque le dan el material quebrado, solo tendría que acarrearlo, él dice que lo asume”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Podrían conversar con ellos, según lo que indica Don Franklin eso fue un número que se dio para empezar a conversar, pero se podría ir mucho más abajo, lo que se pretende es resolver el tema, ¿habrá alguna posibilidad de hablar con el empresario para negociar o es complejo?”.

El Sr. Kenneth López Miranda, menciona: “Nosotros conversamos con Don Jorge, él no está dispuesto a pagar ni un cinco por sacar material de ahí, por la razón de que el lugar de extracción lo debe aportar la Municipalidad y porque así lo dice el cartel, eso no le corresponde a él, no es parte de las especificaciones”.

El Sr. Eder Barrantes, Inspector, menciona: “Yo estoy a cargo de la inspección de los proyectos, ellos incluso hicieron el intento y no se puede extraer el material el Geólogo dijo que realmente no se puede”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, pregunta: “¿cuál es el procedimiento para cambiar la fuente de material?”.

El Sr. Kenneth López Miranda, menciona: "Se debe tener un acuerdo de la Comisión Nacional de Emergencias, la municipalidad y el consorcio, es importante aclarar que cuando se hizo la licitación para intervenir estos caminos el tajo las Brumas estaba en condiciones óptimas, se hizo una gira y no se puede, cada vez que se recorta mil metros vuelven a caer mil más, es un riesgo que se corre, todos sabemos que ya estamos en invierno y las condiciones del tajo no son las mejores".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Al señor le va a costar el acarreo 1000 vagonetas de material hasta acá arriba, tiene un costo importante para el concesionario, ahí es donde podemos llegar a un acuerdo porque de esas mil más de la mitad quedarían cerca, ahí es donde ese señor ganaría, se estaría ahorrando todo ese acarreo, el desgaste de la máquina, ahí es donde valoraríamos la posibilidad de hablar con ese señor y explicarle el escenario, me decía Don Rolando que hace mucho tiempo que se extrajo material de ahí, el material sale muy limpio, a ese tajo se le ha sacado muy poco, nos gustaría hablar con ese señor, aquí nosotros en la municipalidad estamos con las manos atadas, podríamos es promover algún tipo de participación para ver si existe alguna manera de llegar a algún acuerdo, mil vagonetadas acarrearlas desde Corredores no deja de ser un costo importante, entonces como apreciación ¿cómo lo ven, o ven cerrada la posibilidad?".

El Sr. Kennet López Miranda, menciona: "Aquí está el material del tajo Barranquilla solo que todo lo que representa costos no nos involucran, la CNE no nos dejó extraer ni el Geólogo tampoco".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Aquí el panorama está claro, cuando Unión Cuatro se ponga de acuerdo con el empresario, la Municipalidad debe hacer las gestiones para el permiso de extracción, por eso es que es importante que ustedes digan si se puede o no, lo que ustedes dicen de los costos y demás estamos de acuerdo, porque de hecho va en la licitación, el Concejo lo que quiere es mediar para llegar a un acuerdo, entonces tal vez con menos participantes, pero con más información, buscar donde está el punto mínimo que él podría tratar, porque él podría hablar con ellos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué área tiene esa fuente de material?".

El Sr. Franklin Chávez Campos, menciona: "Son como once mil ochocientos sesenta metros".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Se ha estado trabajando hace veinte años?".

El Sr. Franklin Chávez Campos, menciona: "Hace veintiséis años".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Se cambia las condiciones, se cambia la fuente, o se mantienen las condiciones".

El Sr. Kenneth López Miranda, menciona: "Todo se mantiene, todo lo que dice el cartel, no es que se hace un quiebre por tener que traer material de abajo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Que quede claro el asunto, que todo salió de aquí todo entendido, a mí me queda claro, se cambia la fuente de material, y porque el contratista opta por la fuente de Corredores es una cuestión de costo – beneficio, partiendo de que la Comisión, la Administración y Gestión Técnica, haga lo correspondiente para poder sacar el material de Barranquilla ¿ustedes estarían de acuerdo a que Don Jorge les haga una propuesta?, tomando en consideración lo que dice el ingeniero, que debe de trasladarlo y deben de dar solución a lo que hace falta y eso tiene un costo".

El Sr. Franklin Chávez Campos, menciona: "Si, en cuanto a eso fue algo que se dijo en un momento, cuánto nos ofrece estamos esperando, para que tengan una idea, estamos hablando de bastante material, no son quinientas vagonetadas, si es bastante y negociamos con ellos, pero menos de veinte mil colones no se saca material, eso fue lo último que hablamos y en eso estamos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Independientemente a que se llegue o no a un acuerdo en esta ocasión, no significa que no se pueda llegar a un acuerdo en un futuro, la Municipalidad tiene que buscar otra fuente de material, la otra propuesta sería que se tiene que llegar a un acuerdo más adelante, ya tendrían que concesionarlo ustedes para resolver todos los problemas de tipo legal, se estuvo hablando en la administración anterior de adquirir mayor cantidad de área, pero si necesariamente si no se da ahora a futuro se tendría que buscar la forma para que se beneficie y el cantón con la empresa privada".

El Sr. Franklin Chávez Campos, menciona: "Nosotros como Asociación estamos anuentes a hacer el traspaso a la Municipalidad, ese es el precio base".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La Municipalidad tiene que proveer, pero en estas condiciones actuales se cambió la fuente, interpretando este asunto que se generó con el deslizamiento, interpretaría yo que también podría ser en Barranquilla".

El Sr. Kenneth López Miranda, menciona: "Yo no sé si él quiere negociar, son muchas cosas algo propio de él, la fuente la busco Don Jorge y fue aprobada por la CNE, deben pagar, extraer el material, quebrarlo y acarrearlo, el costo no es simplemente cuarenta mil colones, deben de pensar en la excavadora, son muchas cosas, es algo muy propio de él, la fuente la busco el empresario, pero fue aprobada por la administración municipal y además reúne la calidad del material".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "En resumen, la propuesta para que quede claro, si llegan a un convenio que es entre la Asociación y el empresario, tiene el acuerdo que si eso se concreta le donan a la Municipalidad".

El Sr. Franklin Chávez Campos, menciona: "Si todo sale bien y si logramos negociar, por adelantado podemos hacer el traspaso".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Quiero que las cosas se resuelvan llegar a un acuerdo por el bien de Agua Buena como para el resto del cantón, todos sabemos que el tajo Las Brumas está muriendo, sería bueno llegar a un acuerdo, todas esas vagonetas de material van a dañar el camino, luego que pasaría en el contexto que el dueño de la empresa no quiera pagarle va acarrear material de esas cuatro comunidades, ustedes estarían de acuerdo a que en dadas condiciones el dueño de la empresa diga no quiero y voy a tirar piedra del río, yo no sé mucho de vagonetas, yo tengo un amigo que tiene vagonetas y ellos compran el material y pagan mil colones por metro, ellos en una vagoneta con diez metros lo más que pagan son diez mil colones, cualquier contratista va a decir que jamás van a dar una vagoneta en cuarenta mil colones, a mí no me gustaría que coloquen material del río en esos proyectos, ese tajo está en eutanasia prácticamente, sería importante para todo el cantón encontrar un buen tajo, yo no sé mucho de material pero lo más que se puede cobrar es eso".

El Sr. Kenneth López Miranda, menciona: "El material no se puede traer del río, se debe traer del tajo, el tajo es el que tiene concesión".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que menciona Michael es un punto de vista interesante y como referencia es muy bueno, sin embargo, es un tema que lo manejaría la Asociación y la empresa, mediando la Municipalidad".

El Sr. Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "En esos caminos de Agua Buena si se pudiera hacer una negociación, y poder colocar el material de Barranquilla seria para ustedes un gran avance, traten de aprovechar la oportunidad, que no les pongan material malo y el día de mañana estén en problemas, sé que esta la tierra de la Municipalidad y esta la tierra de la Asociación, yo hago una propuesta si la tierra que tiene la Municipalidad no sirve para tajo, porque no hacer un intercambio, quizás ahí podría haber un convenio futuro".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Aclarar, está situación que no está en manos de nosotros, no es competencia de la Municipalidad de Coto Brus es una negociación, además hay todo un proceso de contratación administrativa, se cumple con todos los requerimientos, yo aquí vengo a escuchar cual era la propuesta, en ningún momento llegue a presionar, ni a pedir ningún tipo de beneficio para la Municipalidad, claramente llegue a escuchar cual era la propuesta, esto es una situación compleja, ha estado circulando información que no es exacta y eso es lo que más nos preocupa, creo que yo llegue respetuoso y

tranquilo a la reunión que tuvimos, yo lo único que quería era escuchar la propuesta, nos trajimos las propuesta que nos dieron, este plan de inversión para la reparación de esos caminos se hicieron hace muchos años en el 2017 y son cosas que no se pueden prever, nosotros no tenemos ningún interés, ni el Ingeniero, ni la Promotora Social, ni el Inspector, ni los vagoneteros que se extraiga material de Corredores, a nosotros nos interesa que se ejecute el proyecto, solo somos fiscalizadores, no me puedo meter en esas cosas, adicional a esto lo que le preocupa a cualquier empresa no es solo hecho de contratar un quebrador o la maquinaria, es el hecho que si el día de mañana por "a" o "b" cierra la extracción de material, qué hace la persona que tiene ahí un quebrador y todo el equipo, para la Municipalidad seria excelente contar con un punto de extracción adicional, sin embargo no tenemos recursos para decir que vamos a poner la plata para hacer todo eso, no los tenemos, todos los que estamos aquí tenemos claro el presupuesto y sabemos que no lo hay, el que tiene la potestad de decir si les compra o no es el que gana el proceso de contratación, nunca ha estado en duda la disponibilidad de la Municipalidad para ayudarles con los tramites, creo que eso ha estado claro, ahí hay una serie de cosas que a uno le preocupa, todo esto es una situación ajena a nosotros, desde el principio hemos tratado de ser claros, y quizás ser claros no es lo más apreciado, yo como administración no me puedo meter en ese tipo de temas, todo esto se presta para que yo el día de mañana esté involucrado en un problema legal, porque por algo yo estaba presionando para que eso fuera así, sin embargo mi disposición para hablar con él esta, y es una posición muy propia de la persona encargada, las acciones y las potestades municipales tienen un límite y yo no puedo pasar ese límite".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El panorama para mi está muy claro, pregunto a todas las partes, hasta donde evidentemente sus competencias lo permitan pueden llegar a un acuerdo para procurar una reunión (Steven Barrantes, como se los dije aquí ya hay un avance), puede ser que el empresario decida escucharlos y va explicar que definitivamente no le sirve, hasta aquí llegan las competencias del Concejo, se han aclarado muchas cosas y se ha procurado ser respetuoso, aquí está la oportunidad para promover esa reunión, ya ahí el Concejo estaría sobrando, el tema seria entre la Asociación, el empresario, la Administración y el equipo de trabajo de la Municipalidad".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Yo se los dije a ellos, en la reunión nosotros como Municipalidad no tenemos nada que ver, el acuerdo que tomen con Don Jorge nosotros lo aceptamos, yo me protejo y protejo a mis funcionarios todo esto se puede prestarse para una situación más grande, no estoy dispuesto a participar en una reunión donde hay recursos de por medio, la reunión es entre esas dos partes".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Les agradezco a todos por su tiempo, su respeto, esperamos que todo se resuelva como sea más funcional".

Al ser las 14:55 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 15:02 p.m. se reinicia, con la ausencia del Síndico Michael Guzmán Badilla. Se incorpora a la sesión la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal.

## **2- Atención al Promotor Deportivo y Director Nacional del Programa Olimpiadas Especiales**

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, saluda y les da la más cordial bienvenida, la intención es hablar del Programa de Olimpiadas Especiales”.

El Sr. Wady Vado, Director de Deportes, saluda y menciona: “Agradecerle al Concejo Municipal la atención, es importante contextualizar el Programa de Olimpiadas Especiales, el programa nace en 1962 por la importancia que se le da a la persona con discapacidad, a ser incorporadas a través del deporte en aspectos de socialización, entonces en 1967 se funda Olimpiadas Especiales y en 1968 se realizan las primeras Olimpiadas Mundiales, es importante mencionar que Olimpiadas Especiales dentro de sus programas fomentan el deporte inclusivo, llamado deporte unificado donde no solo participan personas con discapacidad, sino también la modalidad de eventos deportivos donde participan con y sin discapacidad.

En Costa Rica se ratificó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el 2008, nos convertimos en un país que lucha por eliminar las barreras en aspectos como la educación, transporte, habilitación y rehabilitación, empleabilidad y lo que tiene que ver con el artículo 30 que es el deporte, la recreación y la cultura, que nos ha permitido poder ofrecerle a ustedes, programas acordes con los compromisos a nivel país, donde las instituciones públicas y privadas estamos comprometidos a visibilizar una población que va en aumento, el último informe general que tiene que ver con discapacidad en el 2011, realizado por el INEC, hace tres años el INEC y el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad realizaron un estudio, nos hablan de 18% personas con discapacidad a nivel nacional, somos aproximadamente cinco millones de habitantes, eso nos da alrededor de novecientas mil personas con discapacidad, es una población muy marginada, nosotros como programa hemos emprendido una lucha en derecho, para estar de la mano con acciones a nivel de cada una de las políticas que puedan existir a nivel de instituciones del estado, en el caso particular de ustedes de acuerdo a la ley N° 7794 Código Municipal, en el artículo 4, inciso h) tiene que ver con ustedes y el tema de discapacidad donde no existía la comisión y mediante una ley se logra crear las comisiones de discapacidad.

En Olimpiadas Especiales tenemos programas, que atiende población de menos de ocho años, donde se les da terapia física, terapia de lenguaje, estimulación temprana a los niños que se quieran unir a estas alianzas, en este caso el Gobierno Local con Olimpiadas Especiales y con el convenio tripartita incluimos al Comité Cantonal, esos niños requieren ser incorporados a la sociedad, entonces estos

programas son gratuitos, no se le cobra a nadie, entonces los niños vienen tienen un espacio y eso es lo que se busca en el convenio, que a través de ustedes se inste al Comité Cantonal para que nos concedan un espacio, para crear un Centro de Entrenamiento, es un espacio donde se reúne la población con discapacidad, si llegan niños poder instruir, les damos los insumos que requieran para la parte metodológica, formativa de los niños en terapias y que sea gratuito.

Este año esperamos realizar los juegos deportivos nacionales en Heredia con la participación de nueve cantones, queremos que la final nacional se haga con dos mil quinientos atletas, esto es parte de un proceso en la parte competitiva que nos da la opción de clasificar a eventos internacionales, todo esto es un proceso donde se nos unen instituciones como el Ministerio de Educación tenemos un convenio firmado, eso nos ha llevado a diferentes sectores del país, estamos con la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, en Buenos Aires tenemos programado un evento de territorios indígenas, con proyección internacional, para al próximo año traer de Latinoamérica para compartir la parte cultural, el deporte y la cultura indígena, lo que les quiero decir, es que tenemos alianzas con instituciones públicas y privadas, creemos que estando unidos podemos salir adelante e ir eliminando barreras, haciendo conciencia a la población que puede rehabilitarse, eliminando estigmas que existen con la población con discapacidad, lo que buscamos con el convenio es eso, que nuestra experiencia nos permite con la COMAD poderles colaborar, para tener políticas inclusivas cantonales, que puedan servir de ayuda, venimos de firmar con el Alcalde de Golfito el convenio, estamos luchando a favor de la discapacidad del país, muchas gracias”.

El Sr. Mario Coto, Gestor Deportivo, saluda y menciona: “Tenemos claro lo que Olimpiadas Especiales, la idea es poder operativizar el convenio y que las acciones las llevemos a cabo, venimos con la buena intención de poder ejecutar las acciones con la población con discapacidad, tenemos muchos proyectos que queremos poner en práctica, queremos proyectar un tipo de evento integro municipal que pueda reactivar la economía a través del deporte con actividades deportivas y recreativas, por eso estamos proyectando el Centro de Entrenamiento Deportivo de Olimpiadas Especiales (CEDOE), que es lo que proponemos como parte del convenio, el espacio físico para que las personas puedan llegar, que se abra a la comunidad y que la población esté enterada de que existe ese espacio”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Ustedes tienen un diagnóstico de la población con discapacidad en cantón que es deportista”.

El Sr. Wady Vado, Director de Deportes, menciona: “No, no tenemos esa información, la idea es poder visibilizar y contabilizar eventualmente, el INEC no establece poder tener ese registro, muchas municipalidades a través de programas lo han logrado hacer, pensamos que con la creación del centro podemos tener como parte de los objetivos poder contabilizar cuantas personas con discapacidad existen en el cantón”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La propuesta fue presentada por la COMAD, inicialmente se habló de la posibilidad de recibirlos ellos en la comisión, al ser un tema de tanta importancia, se hace la convocatoria para hacer una sesión extraordinaria del Concejo y desde esa perspectiva conozcan el interés del cantón de Coto Brus, la intención es darle la importancia que merece, ustedes hablan de dos cosas, primero un eventual convenio con la municipalidad, ahí sería ver la posibilidad que nos ayuden con el formato del convenio para revisarlo, aquí queda evidenciado que existe mucho interés de que se firme, y no solo que se firmé si no que se ejecute y después sería la coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para la instalación o realización de un cronograma para el Centro de Entrenamiento de Olimpiadas Especiales, sería que dentro de la operación del Comité Cantonal valorar con ellos un espacio que sea exclusivo de ese tipo de población".

El Sr. Wady Vado, Director de Deporte, menciona: "Si, me permite una aclaración, el convenio puede ser tripartita donde se incluya el Comité Cantonal, tenemos un formato bilateral, solamente con la municipalidad, pero una u otra forma la parte ejecutoria le corresponde al deporte, la recreación y la cultura en realidad eso le corresponde al Comité Cantonal, ellos registran instalaciones de la municipalidad, gozan de un 3% del presupuesto, entonces ahí viene la parte de la ejecución, entonces la idea sería que a través de la municipalidad se inste para que ellos tengan esa participación, nombramos un ente muy importante en esta relación tripartita la participación de la COMAD para que ejerza como organismo que va a vigilar si el comité está cumpliendo, si Olimpiadas Especiales está cumpliendo todo el cometido, en esto es el órgano asesor del Concejo Municipal, por lo tanto lo incorporamos ahí, y el comité en la parte ejecutiva junto con nosotros Olimpiadas".

El Sr. Mario Coto, Gestor Deportivo, menciona: "El convenio se le pasó a Ivannia, en una oportunidad se le hizo llegar el convenio al Señor Alcalde, eso fue en marzo que estuvimos aquí por la zona, conversamos con Ivannia para llegar a la sesión de hoy, el compromiso sería hacerle llegar al correo electrónico, el formato de convenio para que sea analizado por ustedes y tomar una decisión, en caso de que se incorpore el Comité Cantonal de Deportes y que sea un convenio tripartita tenemos que esperar la respuesta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Bienvenido Jonatan del Comité Cantonal de Deportes, para resumir, lo que se promueve de los representantes de Olimpiadas Especiales es la conformación de un convenio entre ellos, la COMAD que representaría a la municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus para la creación de un Centro de Entrenamiento de Olimpiadas Especiales, ellos van a facilitar el formato del convenio para que ustedes se reúnan, analicen la conveniencia, hagan las correcciones y eventualmente se habilite un espacio para que esa población con condiciones especiales tengan las posibilidades de participar,

conociendo a Jonatan el deporte como tal es inclusivo, si algo tenemos claro es que le pone pasión e ilusión al tipo de entrenamiento de las personas”.

El Sr. Wady Vado, Director de Deportes, procede a realizar un resumen del convenio.

El Sr. Jonatan Arrieta, menciona: “Nosotros venimos por otra situación, me alegra enormemente, conozco el programa y el proceso para la selección, me gusta el proceso de inclusión, como parte del Comité Cantonal de Deportes me pongo a disposición por cualquier colaboración que podamos brindar, tenemos espacios abiertos, nosotros hemos dado espacio en algún momento, podemos a futuro no un espacio de un día, creo que podemos tener unos espacios, hemos pensado en convenios de natación hay una piscina temperada, podemos trabajar ahí también, está el estadio que tiene las condiciones para hacer campeonatos y juegos inclusivos, tenemos el gimnasio que se puede utilizar, estos espacios están disponibles, nosotros estamos anuentes a la firma de un convenio, abrimos las puertas para que esta comunidad se desarrolle más con espacios propios, estamos anuentes a colaborar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Cuando uno se da cuenta que una quinta parte de la población, básicamente tiene algún tipo de discapacidad, uno entenderá fácilmente que hay muchos deportistas que están por ahí, hay mucha gente que si no se le da condiciones a su entorno, no se muestran, comentarles que la COMAD en el cantón de Coto Brus, está conformada por tres miembros del Concejo Municipal, por una funcionaria municipal y Francini Bermúdez de la organización, somos cinco miembros, hemos logrado poco a poco algunas situaciones que en el pasado no se practicaban, ejemplo; las instituciones públicas han fallado, se está construyendo el centro de valor agregado en Agua Buena, es único o el segundo en Costa Rica, cuando sometemos todos los planos de esa construcción, lo sometemos a criterio del Ing. Gustavo de la CONAPDIS, se determina que hay una cantidad de falencias, la construcción de carreteras donde van implícitas las aceras, la parte técnica no contemplaba eso, entonces hemos ido logrando que se tomen en consideración, se hacen inspecciones por parte de la COMAD, la solicitud de patentes municipales para la venta de licores, ahora con la pandemia infinidad de patentados han cambiado la modalidad, antes era bar y ahora lo convierten en venta de abarrotes con licor, entonces tiene que llevar el visto bueno de la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad, cuando uno analiza la documentación no se contemplaba que tenía que cumplir con la 7600, se ha logrado que a nivel de la Municipalidad, en el expediente se tiene que hacer la inspección, es un requisito más para los establecimientos que tienen que cumplir, hemos tenido el apoyo del Concejo Municipal y del Señor Alcalde, les comento para dar certeza como decía Don Jonatan el Concejo va a estar atento y anuente a la firma de este convenio”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Lo que ustedes nos vienen a proponer, efectivamente es bueno, recuerdo que en el 2008 participe en una capacitación de políticas e inclusión social para personas con discapacidad, ya los municipios eran los encargados de dar o tenían los centros comunitarios de rehabilitación, nosotros vamos años luz a otros países, me parece importante que sean ustedes los que estén proponiendo, sé que traen muchas cosas buenas para el cantón, como todo siempre tiene que haber un orden, es importante el diagnóstico de la comunidad, Coto Brus en la Región Brunca estábamos de número uno con población con discapacidad, entonces del 2008 al 2012 que se hizo un programa de fortalecimiento en esta parte y Coto Brus fue seleccionado por lo mismo, porque tenemos una gran cantidad de personas con discapacidad, está iniciativas ustedes traen es importante, muy agradecidos que nos tomen en cuenta, decirles que la COMAD está trabajando de lleno con la población con discapacidad, la parte de deportes podrían prestarnos ese espacio para que esas personas puedan ser rehabilitadas, en este momento el cantón de Coto Brus cuenta con solo un espacio del hospital, donde se le brinda la rehabilitación a las personas con discapacidad temporal pero no alcanza, es pequeño y no puede reunir a todas las personas, entonces la iniciativa de apoyar a esa población es un beneficio más para esta población".

El Sr. Jonatan Arrieta, saluda y menciona: "Nosotros venimos por la aceptación de convenio y no por la firma, cuando se habla de algo tripartito es porque nosotros somos parte de la municipalidad somos adscritos, la municipalidad es quien nos regula, nos fiscaliza, entonces es un acuerdo de aceptación de que se acepta ese convenio y a futuro se firma, nosotros venimos por algo que se había mandado pero no se tomó el acuerdo, el ICODER manda uno oficio donde se indica si ustedes no toma ese acuerdo, no nos dan esos recursos para poder trabajar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Jonatan, ¿tienen un tiempo ustedes?, (Jonatan Arrieta, sí), ¿qué tiempo?"

El Sr. Jonatan Arrieta, menciona: "ya, hoy, les voy a ampliar un poco lo que significa el convenio, la intención es que ICODER nos depositará diez millones de colones, que se destinaran a dos profesionales en educación física y puedan ir a las comunidades o estar virtualmente dando clases de aeróbicos, zumba, que trabajen con los niños en las comunidades, adultos mayores, con sectores indígenas, en fin que puedan desplazarse con todos los protocolos y se haga un trasmisión virtual al mismo tiempo y se pueda dar en vivo una clase que puedan ver todas las comunidades o se trabaje con una población equis y se le da la opción a esa población para que puedan estar haciendo actividades desde su casa, cómo funciona con la municipalidad, bueno la municipalidad fiscaliza, entonces la intención es un acuerdo del convenio tripartito entre ICODER-Municipalidad-CCDeportes, el acuerdo es un requerimiento para que nos pasen entre los treinta cantones a los que se les aprobó ese aporte, entonces la propuesta de ellos es comprar materiales y con una parte se paga a los profesionales en educación física".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "El Programa Actívate es una necesidad para el cantón, hace mucho tiempo se solicitó para Coto Brus, que bueno que está pronto, solo nos queda a nosotros tomar el acuerdo".

La Srta. Francini Bermúdez, menciona: "Con respecto a ellos, me gustaría mencionar que debemos coordinar con las asociaciones de desarrollo y líderes comunales, primero para capacitarlos a ellos en temas de discapacidad, porque siempre se tiende a confundir enfermedad con discapacidad, que los líderes nos apoyen en hacer el diagnóstico de cada pueblo, para poder hacer un documento o una plataforma con un registro de esa población con discapacidad, también veo importante el apoyo de las Olimpiadas, para hacer un cuestionario en conjunto donde se puedan agregar preguntas del interés de la población con discapacidad tiene en el tema de olimpiadas, el conocimiento que tiene o no, que es lo que realmente la población ocupa en el cantón, tal vez hablar con DINADECO para que nos ayude a coordinar con las asociaciones de desarrollo para trabajar sobre el tema, también importante aprender a utilizar la terminología correcta, porque no tenemos necesidades especiales, no somos discapacitados, ni esto, ni lo otro, somos una población con discapacidad, con el gimnasio si necesitamos verificar que sea accesible, se le han hecho reformas, pero la que yo he visto, no son accesibles y se está excluyendo a la población".

El Sr. Wady Vado, Director de Deportes, menciona: "Comentarles, con respecto al convenio tripartita, la semana pasada estuvimos en Tilarán, se firmó un convenio cuartipartito, la municipalidad le da todo el apoyo a una asociación de personas con discapacidad, entonces dejar claro que nosotros no estamos limitando la participación de que sea tripartito, si no por el contrario, al margen de los derechos, entonces si ustedes consideran necesario, se puede hacer un convenio cuartipartito siempre y cuando la asociación esté debidamente incorporada.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que nos solicita el Comité Cantonal de Deportes, se manifiesta a favor del aporte que daría ICODER de diez millones de colones, para la promoción de la actividad deportiva, para llevar a cabo el Programa Actívate, sería proponer un acuerdo donde el Concejo Municipal se manifieste a favor de la recepción de los recursos está claro, porque son dos cosas diferentes este y lo del convenio que necesitamos que nos envíen para revisarlo y validarlo".

La Srta. Francini Bermúdez, menciona: "Viene la palabra inclusivas, eso a veces genera problemas (Jonatan Arrieta, son dos cosas aparte, si vamos a trabajar todo tipo de población), no estoy diciendo que sea solo para la población con discapacidad, si no que en este tipo de proyectos es importante utilizar palabras de inclusión para todos, "inclusión" no significa que somos nosotros, "inclusión" es para generar, a veces con que no esté esa palabra nos excluyen".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Agradecer la presencia hoy aquí, que hayan tomado en cuenta a la Municipalidad de Coto Brus en este proyecto, bienvenidos cada uno de ustedes, todos estamos aquí anuentes y más bien agradecidos con el proyecto, si estamos hablando de dos cosas distintas, al principio yo les iba a decir que era importante invitar al Comité Cantonal de Deportes, cuando lo vi entrar, enhorabuena que están aquí, son dos acuerdos que debemos tomar, una la situación de ustedes, la inclusión, las palabras y los términos, tenemos que tomar el acuerdo de recibir el convenio, leerlo, analizarlo y posteriormente tomar el acuerdo de autorizar al Señor Alcalde para que firme el convenio, por otra parte tomar el acuerdo para que ICODER deposite los diez millones de colones al Comité de Deportes, obviamente también estamos ligados porque en el convenio que se va a firmar incluye directamente al Comité Cantonal de Deportes porque ellos están administrando todas las instalaciones deportivas del cantón, aunque son temas separados en ese punto somos los tres, somos tripartitos".

**SE ACUERDA:** Aceptar el presupuesto de diez millones de colones de parte del Instituto Costarricense del Deporte a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus para el desarrollo del Programa Actívate en el Cantón de Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es necesario que nos hagan llegar al correo el convenio, tenemos el compromiso de revisarlo y agilizarlo, muchas gracias a todos por la asistencia".

Finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con cuatro minutos.

---

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**